

II PREMIO CEU EDICIONES DE ENSAYO

SAPIENTIA CORDIS



BASES

CEU Ediciones, sello editorial de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, convoca el *II Premio de Ensayo Sapientia Cordis*, con el deseo de buscar ensayos que reflexionen y se adentren en la realidad con verdad y rigor.

Buscamos ensayos que, desde la ciencia, la técnica y el arte, planteen las preguntas fundamentales del ser humano y nos ayuden a encontrar respuestas integrales que tengan en cuenta la complejidad y la belleza de la existencia.

Este premio quiere valorar la generación de un conocimiento que tenga en cuenta una síntesis armoniosa de saberes, que distinga la profundidad de lo humano, libre de restricciones ideológicas o científicas.

1. Requisitos de las obras y forma de presentación

Cada participante podrá concurrir con una única obra inédita, escrita en español, con una extensión máxima de 80.000 palabras.

No podrán concurrir al certamen aquellas obras que ya hubieran sido premiadas anteriormente en concurso literario alguno.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos ensayos que atenten, entre otros, contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Las obras deberán presentarse por correo electrónico a ceuediciones@ceu.es con el asunto "Premio CEU Ediciones: Sapientia Cordis":

- En formato Word, a doble espacio, con las hojas numeradas.
- Con un currículum del autor, donde, entre otras cuestiones, se podrá evidenciar su actividad literaria, editorial, docente y investigadora.
- La solicitud deberá presentarse en los plazos establecidos en el apartado 4.
- Se podrán presentar obras en coautoría.
- No se admitirán traducciones.



2. Sistema de evaluación

Todas las propuestas pasarán una primera revisión por pares en modalidad ciega por parte del comité científico del premio. Estos informes no se enviarán a los autores en ningún caso.

Posteriormente, la decisión final sobre el premio correrá a cargo del jurado del premio, previa evaluación de los citados informes.

3. Jurado y comité científico

El comité científico estará formado por profesores de las distintas áreas de conocimiento de las Universidades CEU San Pablo de Madrid, CEU Cardenal Herrera de Valencia, y Abat Oliba CEU de Barcelona.

El jurado estará compuesto por: Gabriel Albiac, María Calvo, Luis Alberto de Cuenca, Enrique García-Máiquez y María San Gil.

Actuará como secretaria del jurado, con voz pero sin voto, la directora de CEU Ediciones.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto si tras un análisis minucioso de las obras enviadas, ninguna tuviera la calidad suficiente.

4. Calendario

El plazo de entrega de las obras se cerrará el 8 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas. Durante el mes de noviembre se comunicará la resolución del premio.

5. Premio

- El primer premio consistirá en una dotación económica por importe de 15.000€ y la publicación de la obra en CEU Ediciones.
- El jurado podrá mencionar hasta dos finalistas que también serán propuestos para la publicación de sus obras en CEU Ediciones.
- En ningún caso podrá otorgarse la dotación económica a dos obras *ex aequo*. No habrá, por tanto, posibilidad de empate ni de fraccionar su importe.

6. Fiscalidad

A los premios se les aplicará la normativa tributaria correspondiente vigente en cada momento y, en concreto, lo dispuesto en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que en ocasiones podría dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta del mencionado Impuesto por parte de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y al nacimiento de la obligación para el beneficiario del premio de incluir en su declaración de renta anual las cantidades que correspondan (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario del premio será de su exclusiva responsabilidad).

7. Aceptación

La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases, así como otorga el derecho exclusivo, gratuito, a la entidad organizadora para que pueda ejercer el derecho sobre el uso de las obras, sin límite temporal ni territorial, y para que pueda



editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras premiadas. Además, implica también la participación presencial en el eventual acto de entrega del premio y presentación de la edición de la obra premiada.

8. Protección de datos

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos de que sus datos serán tratados bajo la responsabilidad de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU, con NIF G28423275 y domicilio social en C/ ISAAC PERAL Nº 58 28040 de Madrid, con las siguientes finalidades, dependiendo de su base de legitimación y de los datos tratados:

Finalidad del tratamiento	Descripción de la finalidad	Base de legitimación	Datos personales tratados
Gestión de la participación	Gestionar la participación en el concurso y verificar el cumplimiento de estas bases legales por parte de los participantes.	Ejecución de las presentes bases legales.	Datos identificativos, y datos de contacto.
Elección del ganador y los finalistas	Gestionar elección del ganador, mediante un jurado.	Ejecución de las presentes bases legales.	Datos identificativos.
Entrega del premio	Entregar del premio y proceder a ello, incluida la publicación de la obra en CEU Ediciones, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de la misma.	Ejecución de las presentes bases legales y cumplimiento de obligaciones legales.	Datos identificativos, de contacto y datos derivados de la retención fiscal.
Publicación del ganador	Hacer público el nombre del ganador en las redes sociales de la Fundación.	Consentimiento del interesado.	Datos identificativos, e imagen.

Del mismo modo FUSP-CEU le informa de que los datos personales derivados de esta promoción serán conservados hasta que no sean necesarios para cumplir con las finalidades indicadas. Una vez cumplidos los periodos de prescripción establecidos legalmente, serán suprimidos. Puede solicitar más información sobre los periodos de conservación escribiendo a nuestro Delegado de Protección de Datos al correo dpd@ceu.es. Sus datos no serán comunicados a terceras entidades, salvo consentimiento expreso o mandato legal, como la comunicación de datos a la AEAT, o el alcance de la publicación de datos en redes sociales o la misma publicación de la obra.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos, dirigiendo su petición por escrito a la dirección postal C/ Tutor nº 35 - 28008 Madrid o a la dirección de correo electrónico dpd@ceu.es o a la Agencia Española de Protección de Datos para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad, oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, a través del [formulario habilitado](#).

